



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 4

*EDICTO. Procedimiento ordinario 279/2020.*

Sobre ordinario.

D.<sup>a</sup> Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000279/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 22/12/2020.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.
- Entidad a la que se notifica: Multicenter Elite, S. L.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Multicenter Elite, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 23 de diciembre de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00355.